

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, diciembre *17* de 1987.-

Visto el presente expediente nº 900.275/87-Cde. nº 10 por el cual se tramita la Contratación Directa nº 629/87 a // los efectos de lograr la provisión de cilindros de acero para gases licuados y gases licuados R-12 y R-22 con destino a la Morgue Judicial y al Departamento de Producción y Mantenimiento; y Considerando:

que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resoluciones nos. 920, 1001 y 1047 de fechas 20 de octubre (fs. 71), 4 de noviembre (fs. 79) y 13 de noviembre (fs. 83) ppdos. respectivamente, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 96.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Contratación Directa nº 629/87 y adjudicar a la firma "ANSAL REFRIGERACION S.A.C.I.F" renglones / nos. 1 y 2 -por única oferta válida- y renglón nº 3 -por menor / precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 83/91 y por el importe total de AUSTRALES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (A 154.916,94), neto.

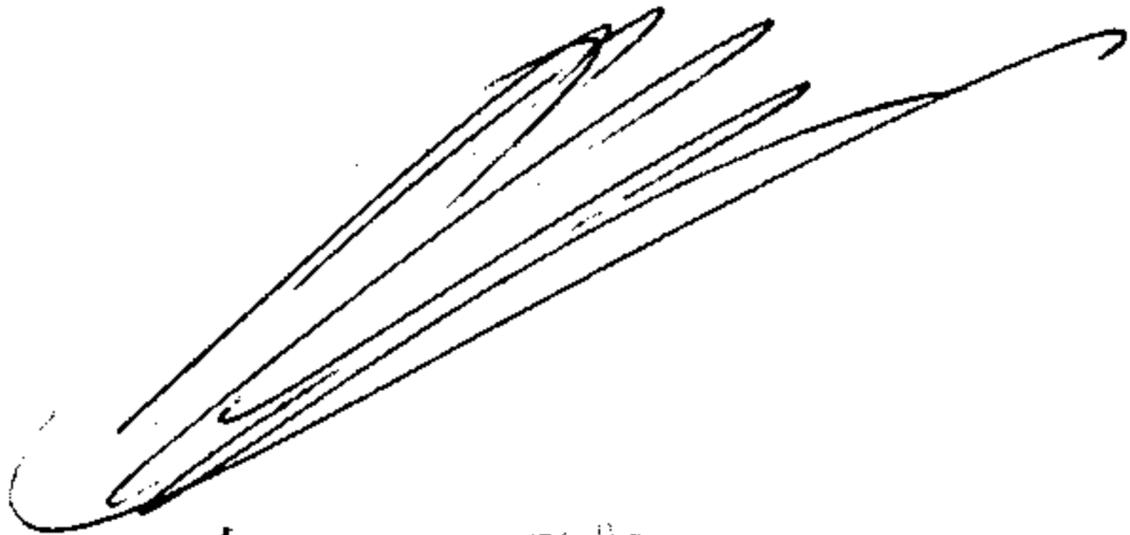
2º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 96- los renglones nos. 1 y 2 (items a) de la oferta nº 2.

3º.- Afectar el presente gasto de la siguiente manera:

- | | |
|--------------|---|
| A 104.138,94 | A la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-004-1-12-1210-206) y |
| A 50.778,00 | A la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-004-4-41-4120-325) de la Cuenta Especial "510"- Infraestructura Judicial. |

////

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, sweeping strokes that fan out from left to right.

JOSE SEVERO CABALLERO